# Plan Estratégico

## Área de Patrimonio Histórico y Cultural

## Año 2026-2029




Concejalía de Patrimonio Histórico

Ayuntamiento de Benidorm

| REALIZADO | REVISADO | APROBADO |
|---|---|---|
| | | |

06/11/2026 14:03:09 - ANTONIO PEREZ PEREZ - ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO BENIDORM
04/11/2026 14:38:17 - FERNANDO VICTOR MAHIQUES SAENZ - TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA
06/11/2026 10:00:29 - ANA FELICIA BLAZQUEZ SOLDEVILA - TECNICO MEDIO DE ARCHIVO BIBLIOTECA
04/11/2026 13:25:40 - MARIA VICTORIA PEREZ GONZALEZ DELEGADO

**Índice**

1. INTRODUCCIÓN ..... 3
1.1. Antecedentes ..... 3
1.2. Finalidad ..... 3
1.3. Política municipal ..... 3
1.4. Criterios técnicos ..... 4
2. DESARROLLO DEL PLAN. ..... 4
2.1. Visión y misión ..... 4
2.2. Principios y valores ..... 4
2.3. Marco normativo y competencial ..... 5
2.4. Alineación con la estrategia local ..... 10
2.5. Alcance ..... 10
2.6. Metodología ..... 10
2.7. Participantes ..... 10
2.8. Partes interesadas ..... 10
3. DIAGNÓSTICO ..... 11
3.1. Necesidades detectadas ..... 11
3.2. Potencialidades: ..... 11
3.3. Retos ..... 12
Investigación arqueológica y protección preventiva ..... 12
Conservación y catalogación patrimonial ..... 12
Museos y espacios culturales ..... 12
Difusión y participación ciudadana ..... 12
Modernización administrativa y coordinación institucional ..... 12
3.4. Propuestas recogidas ..... 13
Patrimonio arqueológico ..... 13
Conservación y restauración ..... 13
Museos y equipamientos culturales ..... 13
Catalogación y digitalización ..... 13
Difusión y turismo cultural ..... 13
4. PLAN DE ACCIÓN ..... 14
4.1. Objetivos ..... 14
4.2. Ejes estratégicos ..... 14
4.3. Programas de actuación ..... 14
E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ..... 14



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

E2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO .....17
E3. MUSEOS.....19
E4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO .....24
E5. PROCEDIMIENTOS INTERNOS.....25
E6. PATRIMONIO HISTÓRICO DEL FUTURO .....27
5. PERIODICIDAD DEL PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN .....29
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....33
7. RECURSOS Y PRESUPUESTO.....33



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Antecedentes

El Plan Estratégico 2026-2029 del Departamento de Patrimonio Histórico establece las líneas de actuación destinadas a cumplir con los objetivos del servicio que se han determinado prioritarios de acuerdo con las necesidades analizadas y detectadas.

Se trata de planificar las necesidades, los objetivos estratégicos asociados a dichas necesidades, los objetivos específicos en que se desarrollan lo anterior, las acciones relacionadas con éstos, los indicadores que determinarán el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos y la calendarización para la puesta en marcha de las acciones.

Se pretende, de esa manera, que mejore la coordinación de nuestras actividades, tanto las internas como las proyectadas a los ciudadanos y a los turistas que visitan nuestra ciudad y que permita evaluar constantemente nuestra actividad.

## 1.2. Finalidad

El Plan Estratégico 2026-2029 del Departamento de Patrimonio Histórico tiene como objetivo principal el de mejorar el acceso de los ciudadanos a los recursos patrimoniales de Benidorm, de acuerdo con las restricciones contempladas en la legislación vigente y atendiendo a los criterios lógicos de conservación.

Igualmente, la propia gestión de los museos de Benidorm, con la programación continua, permitirá acceder a unos centros culturales donde permitirán contemplar, no solo aspectos del pasado de la ciudad, sino a las manifestaciones artísticas más relevantes de la actualidad.

## 1.3. Política municipal

La Concejalía se crea con el nombre de Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico, para conocer, difundir y preservar los ámbitos de la historia, cultura y arte como base del conocimiento de la configuración de la ciudad, ofreciéndolos toda la ciudadanía para una mejor comprensión de lo que nos rodea.

En cuestión de historia:

Apoyándonos en el Archivo, tanto de documentación como de fotografías, en las hemerotecas y redescubriendo documentos, podemos ir completando el conocimiento de transmisión oral que nos ha sido legado.

Hablar con nuestros mayores (recoger testimonios orales) recomponer momentos de la historia a través de las fotografías, completarlos con hemeroteca son elementos básicos de nuestra concejalía.

También nos centramos en recuperar nuestro pasado más remoto, junto con la Universidad de Alicante, realizando excavaciones arqueológicas y difundiendo los resultados a través de conferencias.

En cuestiones culturales:

Preservar el patrimonio inmaterial, las formas propias de expresión de nuestro pueblo, sus singularidades en cuanto a manifestaciones culturales, son fundamentales.

En cuestiones artísticas:



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

La realización de catálogos de bienes artísticos, ya sean públicos o de naturaleza privada (catálogo de bienes a proteger por el municipio, catálogo de bienes artísticos, vías pecuarias…) así como la comprobación de su estado o grado de deterioro son cuestiones inherentes a esta Concejalía.

Las grandes áreas que son propias de esta concejalía, bien merecen establecer unos criterios de actuación para saber cómo conseguir resultados que lleguen a la ciudadanía.

### 1.4. Criterios técnicos

- El Plan Estratégico 2026-2029 del Departamento de Patrimonio Histórico se articula desde la base de las necesidades de actuación detectadas por el personal técnico responsable del departamento.

- Las actuaciones propuestas en este Plan son realistas y ajustadas a los recursos materiales y técnicos del Departamento y en concordancia al presupuesto municipal asignado.

- Las actuaciones están dentro del marco de competencias propias del Patrimonio Histórico Municipal aunque, dada la propia naturaleza del Departamento, es necesaria la participación y colaboración con otros departamentos municipales.

Las actuaciones atienden a las necesidades descritas en el Plan y establecen unos objetivos que son operativos para dar cobertura a esas necesidades y que, a su vez, incluyen unos instrumentos de medición y evaluación del cumplimiento.

## 2. DESARROLLO DEL PLAN.

### 2.1. Visión y misión

La misión del Departamento tiene una triple vertiente. Por un lado, el estudio y conservación -de todo nuestro pasado arqueológico; en segundo lugar, tener catalogado todo el patrimonio artístico e histórico de la ciudad, así como efectuar una activa política de mantenimiento y restauración y, por último, la gestión de los museos y espacios expositivos de la ciudad (Boca del Calvari, l'Hort de Colon, La Casilla, Aula del Mar y Centro Cultural Marítimo y Espais d'Art Urbans) y a través de ellos, exponer todos los elementos que permitan la recuperación, consolidación y difusión de la historia de Benidorm en todos sus extremos y facetas, desde exposiciones particularizadas, muestras fotográficas y testimonios orales.

El Departamento de Patrimonio Histórico debe ser el referente de la historia material de Benidorm, tanto desde su faceta arqueológica, como artística, patrimonial o museística, siendo los puntos de referencia para que todos los ciudadanos de Benidorm o los turistas, puedan entender y comprender el pasado histórico de la ciudad.

### 2.2. Principios y valores

<u>Valores</u>

El Departamento de Patrimonio Histórico tiene la responsabilidad de conservar, difundir y dar accesibilidad a todo el patrimonio arqueológico, artístico, arquitectónico y patrimonial que tenga un valor histórico para que a través de su gestión y desarrollo pueda ser contemplado por los ciudadanos de Benidorm y los turistas para comprender y entender el pasado de la ciudad y que de esa manera, pueda ser un punto de encuentro para que los escolares puedan conocer su propia historia, para la población



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

que aunque no nacida en Benidorm esté viviendo en la localidad, pueda integrarse mejor en sus tradiciones y costumbres, para que los mayores puedan recordar la historia de su pueblo y para que los turistas comprendan la realidad de Benidorm y que no nació a partir del Plan General de Ordenación Urbana de 1956, sino que tiene un largo y fructífero pasado histórico.

Principios

- ¬ Transparencia
- ¬ Calidad
- ¬ Transversalidad
- ¬ Integralidad
- ¬ Igualdad de género
- ¬ Disminución de la brecha digital
- ¬ Descenso de las desigualdades.
- ¬ Participación ciudadana.
- ¬ Eficacia y eficiencia.
- ¬ Datos abiertos.
- ¬ Accesibilidad de la información.
- ¬ Accesibilidad universal en las actividades y eventos turísticos.

### 2.3. Marco normativo y competencial

Fuente:
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sección legislación de Patrimonio Histórico.
-Departamento de Patrimonio Cultural y Museos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

**Ámbito Internacional**

CONVENCIÓN

Instrumento de Ratificación del Convenio para La protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado, firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954
Número Disposición: 14/05/1954

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, hecha en París el 17 de noviembre de 1970
Número Disposición: 17/11/1970

Instrumento de aceptación, de 18 de marzo de 1982, de la Convención sobre la Protección del patrimonio Mundial Cultural y Natural, hecha en París el 23 de noviembre de 1972
Número Disposición: 23/11/1972

Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979
Número Disposición: 03/01/1979



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre la protección del Patrimonio cultural subacuático, hecho en París el 2 de noviembre de 2001
Número Disposición: 02/11/2001

Instrumento de Ratificación de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio cultural inmaterial, hecho en París el 3 de noviembre de 2003
Número Disposición: 03/11/2003

Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico (revisado), hecho en La Valeta el 16 de enero de 1992
Número Disposición: 16/01/1992

Instrumento de adhesión de España al Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente, hecho en Roma el 24 de junio de 1995
Número Disposición: 24/06/1995

PROTOCOLO

Instrumento de Ratificación del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999
Número Disposición: 26/03/1999

**Ámbito Europeo**

DIRECTIVA

Directiva 2014/60/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 1024/2012.
DOUE L 159, 28/05/2014.
Número disposición: 2014/60/UE.

REGLAMENTO

Reglamento (CE) nº 116/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la exportación de bienes culturales (versión codificada).
DOUE L 39, 10/02/2009.
Número disposición: 116/2009.

Reglamento (UE) 2019/880 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativo a la introducción y la importación de bienes culturales.
DOUE L 151, 07/06/2019.
Número disposición: 2019/880.

**Ámbito Estatal**

LEY



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

La Constitución Española de 1978
Número  B.O.E: 311, 29/12/1978
Número Disposición: 1978

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Número  B.O.E: 80, 03/04/1985
Número Disposición: 7/1985

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Número  B.O.E: 155, 29/06/1985
Número Disposición: 16/1985

Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. DEROGADO
Número  B.O.E: 307, 24/12/1994
Número Disposición: 36/1994

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
Número  B.O.E: 281, 24/11/1995
Número Disposición: 10/1995

Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.
Número  B.O.E: 297, 13/12/1995
Número Disposición: 12/1995

Ley Orgánica 5/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves.
Número  B.O.E: 12, 14/01/1999
Número Disposición: 5/1999

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
Número  B.O.E: 307, 24/12/2002
Número Disposición: 49/2002

Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural
Número  B.O.E: 272, 13/11/2013
Número Disposición: 18/2013

Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
Número  B.O.E: 126, 27/05/2015
Número Disposición: 10/2015

Ley 1/2017, de 18 de abril, sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

Número  B.O.E: 93, 19/04/2017
Número Disposición: 1/2017

ORDEN MINISTERIAL

ORDEN DE 24 DE JULIO DE 1986 POR LA QUE SE REGULA LA JUNTA SUPERIOR DE ARTE RUPESTRE.
Número  B.O.E: 186, 05/08/1986
Número Disposición: 24/7/1986

ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1992 POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICION Y FUNCIONES DE LA JUNTA SUPERIOR DE EXCAVACIONES Y EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.
Número  B.O.E: 190, 08/08/1992
Número Disposición: 23/7/1992

ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1992 POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICION Y FUNCIONES DE LA JUNTA SUPERIOR DE MONUMENTOS Y CONJUNTOS HISTORICOS.
Número  B.O.E: 190, 08/08/1992
Número Disposición: 23/7/1992. bis

REAL DECRETO

Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Número  B.O.E: 24, 28/01/1986
Número Disposición: 111/1986

Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.
Número  B.O.E: 285, 28/11/1991
Número Disposición: 1680/1991

Real Decreto 211/2002, de 22 de febrero, por el que se actualizan determinados valores incluidos en la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. DEROGADO
Número  B.O.E: 52, 01/03/2002
Número Disposición: 211/2002

Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1 % cultural.
Número  B.O.E: 227, 20/09/2004
Número Disposición: 1893/2004

**Ámbito Autonómico**

DECRETO AUTONÓMICO



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

Decreto 158/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Academia Valenciana de la Lengua
Número D.O.G.V: 4339, 19/09/2002
Número Disposición: 158/2002

Decreto 208/2010, de 10 diciembre. Establece el contenido mínimo de la documentación necesaria para la elaboración de los informes a los estudios de impacto ambiental a los que se refiere el artículo 11 de la Ley 4/1998, de 11-6-1998, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano
Número D.O.G.V: 6416, 14/12/2010
Número Disposición: 208/2010

LEY AUTONÓMICA

Ley 4/1983 de 23 de noviembre, de uso y enseñanza del Valenciano
Número B.O.E: 20, 24/01/1984
Número D.O.G.V: 133, 01/12/1983
Número Disposición: 4/1983

Ley 4/1998, de 11 junio 1998. Ley del patrimonio cultural valenciano
Número B.O.E: 174, 22/07/1998
Número D.O.G.V: 3267, 18/06/1998
Número Disposición: 4/1998

Ley 7/1998, de 16 de septiembre, de Creación de la Academia Valenciana de la Lengua
Número B.O.E: 252, 21/10/1998
Número D.O.G.V: 3334, 21/09/1998
Número Disposición: 7/1998

Ley 13/2005, de 22 diciembre 2005. Ley del Misteri d'Elx
Número B.O.E: 41, 17/02/2006
Número D.O.G.V: 5166, 30/12/2005
Número Disposición: 13/2005

Ley 4/2006, de 19 mayo 2006. Ley de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunitat Valenciana
Número B.O.E: 154, 29/06/2006
Número D.O.G.V: 5265, 24/05/2006
Número Disposición: 4/2006

Ley 9/2017, de 7 de abril, de modificación de la Ley 4/1998, del patrimonio cultural valenciano
Número B.O.E: 112, 11/05/2017
Número D.O.G.V: 8019, 11/04/2017
Número Disposición: 9/2017



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

## 2.4. Alineación con la estrategia local

El Plan Estratégico de Patrimonio Histórico 2026-2029 se alinea con el modelo Benidorm Destino Turístico Inteligente, especialmente con los ejes de Gobernanza, Sostenibilidad, Accesibilidad, Tecnología e Innovación, y con los instrumentos municipales de planificación, seguimiento de indicadores y gestión de riesgos y oportunidades.

## 2.5. Alcance

El Plan tiene un alcance que cubre todo término municipal, y está dirigido internamente al propio Departamento de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento en materia de gestión, y a nivel externo hacia toda la población de Benidorm, tanto residentes como visitantes, usuarios destinatarios de las actividades culturales, patrimoniales y turísticas que se ofertan y que se programan cada año.

Tal alcance se intensifica hacia todas las organizaciones y asociaciones en materia de turismo, que tienen su sede en la ciudad y realizan todo tipo de actividades en su seno.

## 2.6. Metodología

El enfoque metodológico de planificación estratégica utilizado para elaborar el plan se basa en una metodología básica de planificación de actuaciones anuales, denominada PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAM), dirigido a vertebrar las estrategias y actuaciones a realizar por cada área municipal de un ayuntamiento.

Las fases que comprenden la elaboración de este plan son las siguientes:

- FASE 1: Análisis del área municipal y de la dimensión cultural en la ciudad.
- FASE 2: Aportación técnica a través de reuniones internas y externas con trabajadores municipales, áreas interesadas y sectores locales.
- FASE 3: Incorporación de la información de valor al plan.
- FASE 4: Elaboración del diagnóstico del plan, selección de retos y resumen de propuestas recogidas.
- FASE 5: Formulación estratégica del plan, desarrollo del plan de acción, temporalización de las actuaciones, y aprobación del plan.

## 2.7. Participantes

- Concejalía de Patrimonio Histórico: concejal, responsables y personal técnico.
- En relación con otras áreas municipales: alcaldía, presidencia, cultura, prensa, educación, igualdad, eventos, fiestas turismo, bienestar social, juventud, escena urbana, ss.tt., ingeniería, seguridad ciudadana, vía pública-tráfico, playas, secretaria general, área económica, contratación, imprenta municipal y deportes, film office, protocolo, oficinas de turismo, educación, conservatorio música y danza, igualdad, recursos humanos, y prevención riesgos laborales,
- Actores del destino: Visit Benidorm, HOSBEC, Invattur.

## 2.8. Partes interesadas

- Dentro del destino: Departamento de Archivo Municipal, Patrimonio Histórico, Departamento de Biblioteca, Turismo, Cultura (participación en la agenda cultural), Nuevas Tecnologías, Informática, Fiestas, Patrimonio General, Prensa, Imprenta Municipal, Topografía y Urbanismo, Turistas y residentes.
- Fuera del destino: Visit Benidorm



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

# 3. DIAGNÓSTICO

## 3.1. Necesidades detectadas

- Impulsar la excavación, investigación, conservación y musealización del patrimonio arqueológico de Benidorm, especialmente en los enclaves de mayor valor histórico y turístico.
- Actualizar y mantener el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, incorporando criterios técnicos adaptados a la legislación patrimonial valenciana vigente.
- Integrar la protección del patrimonio histórico y arqueológico dentro del planeamiento urbanístico municipal y del futuro desarrollo del Plan General Estructural.
- Potenciar la red museística municipal mediante la modernización de espacios expositivos, la mejora de la accesibilidad y la incorporación de recursos digitales e interactivos.
- Garantizar la correcta conservación, documentación y difusión de la Colección Museográfica Permanente y del patrimonio histórico-artístico municipal.
- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión cultural que permitan acercar el patrimonio local tanto a residentes como a visitantes.
- Fomentar la educación patrimonial y la participación ciudadana en actividades vinculadas a la historia y memoria colectiva de Benidorm.
- Reforzar la coordinación administrativa entre las áreas municipales de Patrimonio, Cultura, Informática, Nuevas Tecnologías, Urbanismo y Turismo para optimizar recursos y actuaciones.

## 3.2. Potencialidades:

- Capacidad del patrimonio histórico y arqueológico de Benidorm para complementar y diversificar el modelo turístico tradicional de sol y playa.
- Existencia de tres Bienes de Interés Cultural de alto valor cultural y paisajístico, como son el Tossal de la Cala, al Torre de les Caletes y la Torre Morales, además del Castell de Benidorm y la Séquia Mare y los museos municipales y Espais d'Art.
- Capacidad de atraer la atención del público general mediante exposiciones, rutas interpretativas, visitas guiadas y actividades culturales tanto en espacios cerrados como en vía pública.
- Posibilidad de establecer convenios de colaboración con universidades, instituciones culturales y entidades especializadas en investigación y conservación patrimonial.
- Potencial para captar donaciones, cesiones y depósitos de bienes históricos y artísticos que incrementen las colecciones municipales.
- Capacidad de interacción y coordinación entre departamentos municipales para el desarrollo de proyectos transversales vinculados al patrimonio histórico.
- Desarrollo creciente de herramientas digitales y plataformas de difusión cultural que facilitan el acceso ciudadano al patrimonio histórico.
- Existencia de oportunidades de financiación mediante subvenciones europeas, estatales, autonómicas y provinciales destinadas a restauración y conservación patrimonial, digitalización y sostenibilidad cultural.



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

## 3.3. Retos

**Investigación arqueológica y protección preventiva**

- Realizar intervenciones arqueológicas periódicas mediante convenios de colaboración con la Universidad de Alicante y otras entidades especializadas.
- Establecer áreas de cautela arqueológica dentro del planeamiento urbano municipal en las que sea obligatorio realizar estudios previos de carácter arqueológico.
- Elaborar un mapa arqueológico actualizado del municipio que facilite la planificación preventiva y la protección de los yacimientos.
- Compatibilizar el desarrollo urbanístico y turístico con la conservación del patrimonio arqueológico y paisajístico.

**Conservación y catalogación patrimonial**

- Garantizar el mantenimiento, restauración, conservación y difusión de la Colección Museográfica Permanente de Benidorm.
- Elaborar, verificar y mantener actualizado el catálogo de Bienes Históricos y Artísticos municipales, tanto muebles como inmuebles.
- Gestionar la aceptación, documentación y conservación de bienes susceptibles de incrementar los fondos patrimoniales municipales.
- Establecer y ejecutar planes periódicos destinados a la conservación preventiva y a la restauración de los bienes patrimoniales que presenten deterioro.

**Museos y espacios culturales**

- Consolidar y diversificar la programación anual de exposiciones tanto en los espacios de exhibición inmuebles como en vía pública
- Mantener y mejorar el acceso y exhibición de las exposiciones permanentes
- Mejorar la accesibilidad física y digital de los espacios museísticos municipales.
- Incorporar recursos tecnológicos e interactivos que mejoren la experiencia de los visitantes.

**Difusión y participación ciudadana**

- Dar a conocer el patrimonio histórico y cultural de Benidorm mediante materiales divulgativos, plataformas digitales, redes sociales y campañas culturales.
- Consolidar y ampliar las visitas guiadas al Tossal de la Cala, Castell de Benidorm y casco histórico tradicional, Torre de les Caletes y Torre Morales incluyendo itinerarios autónomos y recursos digitales interpretativos.
- Impulsar actividades educativas y de participación ciudadana relacionadas con la memoria histórica y el patrimonio cultural local.

**Modernización administrativa y coordinación institucional**

- Crear procedimientos administrativos claros y adaptados al Derecho Administrativo para la cesión y uso de espacios gestionados por el departamento.
- Redactar y actualizar la documentación técnica y administrativa necesaria para el desarrollo de las actividades propias del departamento.



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

- Mejorar la coordinación interdepartamental para agilizar la gestión de proyectos culturales y patrimoniales.
- Incrementar la captación de financiación externa destinada a proyectos de rehabilitación, investigación y difusión patrimonial.

## 3.4. Propuestas recogidas

**Patrimonio arqueológico**

- Establecer un Plan Municipal de Excavaciones Arqueológicas con programación plurianual.
- Elaborar un mapa arqueológico de Benidorm con delimitación de áreas sensibles y planes especiales de actuación.
- Favorecer la musealización y puesta en valor de los Bienes de Interés Cultural (BIC) para su integración en la oferta turística y educativa.
- Implantar sistemas de señalización e interpretación patrimonial en yacimientos y espacios históricos.

**Conservación y restauración**

- Restaurar piezas y bienes patrimoniales deteriorados mediante criterios técnicos especializados.
- Implantar programas de conservación preventiva para colecciones museográficas y bienes municipales.
- Contratar asistencia técnica especializada para la redacción y ejecución de proyectos patrimoniales.

**Museos y equipamientos culturales**

- Consolidar la estructura organizativa y administrativa de la red de museos municipales.
- Impulsar el reconocimiento oficial de colecciones museográficas y espacios expositivos.
- Adecuar y acondicionar los edificios museísticos para mejorar accesibilidad, conservación y experiencia del visitante.
- Desarrollar programas expositivos coordinados entre los diferentes espacios culturales municipales.

**Catalogación y digitalización**

- Completar la confección y actualización del catálogo de bienes históricos y artísticos municipales.
- Digitalizar inventarios, archivos y colecciones para facilitar su conservación y consulta pública.
- Implantar sistemas de revisión periódica del estado de conservación de los bienes catalogados.

**Difusión y turismo cultural**

- Elaborar materiales divulgativos, audiovisuales y contenidos digitales sobre el patrimonio de Benidorm.



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

- Realizar visitas guiadas a monumentos, rutas históricas y espacios arqueológicos.
- Implantar visitas virtuales y recursos digitales interactivos accesibles desde plataformas web y dispositivos móviles.
- Potenciar el patrimonio cultural como elemento estratégico de diversificación turística y dinamización cultural del municipio.

# 4. PLAN DE ACCIÓN

## 4.1. Objetivos

O1. Investigar, proteger, conservar, consolidar y musealizar el patrimonio arqueológico de Benidorm.

O2. Catalogar, proteger, conservar y mantener actualizado el patrimonio histórico-artístico municipal.

O3. Potenciar, programar, conservar y mejorar la accesibilidad de los museos y espacios expositivos municipales.

O4. Difundir el patrimonio histórico y cultural de Benidorm entre residentes y visitantes.

O5. Estandarizar y mejorar los procedimientos internos del Departamento de Patrimonio Histórico.

O6. Impulsar un patrimonio histórico accesible, digital, sostenible, resiliente y conectado con la estrategia DTI.

## 4.2. Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos que se han determinado para este plan estratégico son los siguientes:

E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

E2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

E3. MUSEOS

E4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

E5. PROCEDIMIENTOS INTERNOS

E6. PATRIMONIO HISTÓRICO DEL FUTURO

## 4.3. Programas de actuación

A continuación, se determina el programa de actuaciones a realizar para cada Eje Estratégico que se ha determinado realizar mediante las siguientes fichas de actuación:

**E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

| | |
|---|---|
| Código | E1-PA1 |
| Eje estratégico | E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO |
| Objetivo | 1. Facilitar la excavación, consolidación y musealización del pasado arqueológico de Benidorm. |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| Programa actuación | PA1. Convenio con la Universidad de Alicante | | |
| Reto | Gestionar el cumplimiento del Convenio firmado con la Universidad a principios de 2021. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Universidad de Alicante. | | |
| Descripción | Firma del Convenio (se llevó a cabo a principios de 2021) | | |
| Actuaciones | A1-1. Aprobarlo por la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento. | | |
| | A1-2. Firma del convenio. | | |
| | A1-3. Redactar el borrador. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E1-PA2 | | |
| Eje estratégico | E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO | | |
| Objetivo | 1. Facilitar la excavación, consolidación y musealización del pasado arqueológico de Benidorm. | | |
| Programa actuación | PA2. Mantenimiento de la Colección Museográfica Municipal y creación de nuevas colecciones. | | |
| Reto | Reconocida la Colección Museográfica de Benidorm Boca del Calvari, trabajar en su mantenimiento y creación de nuevas colecciones. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, | | |
| Descripción | Tramitación de los expedientes y contratación de las empresas que hayan de realizar el discurso expositivo. | | |
| Actuaciones | A2-1. Catalogación del fondo. | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | |
|---|---|
| | A2-2. Mantenimiento y ampliación de la colección. |
| | A2-3. Ubicación de la exposición. |
| Indicadores de ejecución | |
| | I2-2. Número de visitantes a la colección. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E1-PA3 | | |
| Eje estratégico | E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO | | |
| Objetivo | 1. Facilitar la excavación, consolidación y musealización del pasado arqueológico de Benidorm. | | |
| Programa actuación | PA3. Determinar zonas de reserva para la obligatoriedad de realización de catas arqueológicas antes de construir. | | |
| Reto | Establecer áreas, dentro del Plan General, en que se establezca estudio previo, de carácter arqueológico. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Concejalía de Urbanismo y Conselleria de Cultura. | | |
| Descripción | Declarar las zonas que, según el Plan General, son susceptibles de especial cautela de tipo arqueológico. | | |
| Actuaciones | A3-1. Determinar, junto a la Concejalía de Urbanismo, las zonas de influencia arqueológica. | | |
| | A3-2. Elaborar normativa. | | |
| | A3-3. Aprobación del documento para Ayuntamiento y Conselleria de Cultura. | | |

| | |
|---|---|
| Código | E1-PA4 |
| Eje estratégico | E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO |
| Objetivo | 1. Facilitar la excavación, consolidación y musealización del pasado arqueológico de Benidorm. |
| Programa actuación | PA4. Difundir los yacimientos como atractivo turístico |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| Reto | Crear canales fluidos de comunicación y difusión de los yacimientos arqueológicos | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Concejalía de Turismo. | | |
| Descripción | Creación de material informativo de los yacimientos. | | |
| Actuaciones | A4-1. Colaboración con la Concejalía de Turismo para la difusión de los yacimientos. | | |
| | A4-2. Elaboración de material gráfico de promoción. | | |
| | A4-3. Organización de visitas guiadas y rutas históricas. | | |
| Indicadores de ejecución | I4-1. Número de visitantes. | | |
| | I4-2. Número de interacciones en redes sociales. | | |
| | | | |

**E2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E2-PA5 | | |
| Eje estratégico | E2. CATÁLOGO DE BIENES HISTÓRICOS ARTÍSTICOS | | |
| Objetivo | 2. Catalogar, proteger, conservar y mantener actualizado el patrimonio histórico-artístico municipal. | | |
| Programa actuación | PA5. Confección del catálogo. | | |
| Reto | Elaboración del catálogo, junto con Patrimonio General de los Bienes Históricos y Artísticos del Ayuntamiento, tanto muebles como inmuebles. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Concejalía de Patrimonio General. | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | |
|---|---|
| Descripción | Elaboración del catálogo. |
| Actuaciones | A5-1. Elaboración del catálogo en colaboración con la Concejalía de Urbanismo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E2-PA6 | | |
| Eje estratégico | E2. CATÁLOGO DE BIENES HISTÓRICOS ARTÍSTICOS | | |
| Objetivo | 2. Catalogar, proteger, conservar y mantener actualizado el patrimonio histórico-artístico municipal. | | |
| Programa actuación | PA6. Comprobación y mantenimiento. | | |
| Reto | Verificación y mantenimiento del catálogo de Bienes del Ayuntamiento de Benidorm. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Concejalía de Patrimonio General. | | |
| Descripción | Periódicamente, revisar la ubicación y estado de conservación de los bienes. | | |
| Actuaciones | A6-1. Junto con la Concejalía de Patrimonio General, se revisará el catálogo para comprobar la ubicación y estado de los bienes. | | |
| | A6-2. En enero de cada año, se revisará la totalidad del catálogo | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E2-PA7 | | |
| Eje estratégico | E2. CATÁLOGO DE BIENES HISTÓRICOS ARTÍSTICOS | | |
| Objetivo | 2. Catalogar, proteger, conservar y mantener actualizado el patrimonio histórico-artístico municipal. | | |
| Programa actuación | PA7. Tramitar aceptación de las donaciones. | | |
| Reto | Tramitar la aceptación de bienes que puedan incrementar los catálogos del Ayuntamiento. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS<br> |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | |
|---|---|
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Concejalía de Patrimonio General. |
| Descripción | Realizar los estudios y manifestar el posible interés de los bienes ofrecidos al Ayuntamiento, para que sean aceptados previos los informes de descripción y valoración. |
| Actuaciones | A7-1. En colaboración con la Concejalía de Patrimonio General y la Secretaria del Ayuntamiento, se tramitan las donaciones a favor del Ayuntamiento. |

**E3. MUSEOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E3-PA8 | | |
| Eje estratégico | E3. MUSEOS | | |
| Objetivo | 3. Potenciar, programar y mantener los museos de Benidorm | | |
| Programa actuación | PA8. Museo Boca del Calvari. | | |
| Reto | Programación anual de exposiciones temporales | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico | | |
| Descripción | Análisis de propuestas expositivas y establecimiento de calendario y de requerimientos para la puesta en marcha de cada exhibición . | | |
| Actuaciones | A8-1. Análisis de propuestas expositivas | | |
| | A8-2. Elaboración de calendario anual de exposiciones. | | |
| | A8-3. Diseño y montaje de cada una de las muestras | | |
| | A8-4. Promoción de la exposición en diferentes medios | | |
| Indicadores de ejecución | I8-1. Número de exposiciones | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | |
|---|---|
| | I8-2. Número de visitantes |
| | I8-3.Número de interacciones en redes sociales |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E3-PA9 | | |
| Eje estratégico | E3. MUSEOS | | |
| Objetivo | 3. Potenciar, programar y mantener los museos de Benidorm | | |
| Programa actuación | PA9. Museo l'Hort de Colon. | | |
| Reto | Elaboración de un calendario de exposiciones en el Museo de l'Hort de Colón. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico, Universidad de Alicante. | | |
| Descripción | Análisis y creación del calendario de eventos del año siguiente, para el diseño, coordinación, montaje y difusión de los mismos. | | |
| Actuaciones | A9-1. Producción y coordinación de eventos | | |
| | A9-2. Actos institucionales. | | |
| | A9-3. Visitas guiadas y teatralizadas. | | |
| Indicadores de ejecución | I9-1. Número de eventos realizados | | |
| | I9-2.Número de visitantes al espacio. | | |
| | I9-3. Número de interacciones en las redes sociales. | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E3-PA10 | | |
| Eje estratégico | E3. MUSEOS | | |
| Objetivo | 3. Potenciar, programar y mantener los museos de Benidorm | | |
| Programa actuación | PA10. Centre Cultural Marítim. | | |
| Reto | Mantener la exposición permanente del Centre Cultural Marítim. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico | | |
| Descripción | Análisis de propuestas expositivas y establecimiento de calendario y de requerimientos para la puesta en marcha de cada exhibición . | | |
| Actuaciones | A10-1. Análisis de propuestas expositivas. | | |
| | A10-2. Elaboración de calendario anual de exposiciones. | | |
| | A10-3. Diseño y montaje de cada una de las muestras | | |
| | A10-4. Promoción de la exposición en diferentes medios | | |
| Indicadores de ejecución | I10-1. Número de exposiciones. | | |
| | I10-2. Número de visitantes al espacio | | |
| | I10-3 Número de interacciones en las redes sociales. | | |

| | |
|---|---|
| Código | E3-PA11 |
| Eje estratégico | E3. MUSEOS |
| Objetivo | 3. Potenciar, programar y mantener los museos de Benidorm |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Programa actuación | PA11. Espais d'Art Urbans | | |
| Reto | Mantener una programación de los diferentes espacios expositivos en vía pública | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico | | |
| Descripción | Realizar una programación específica para mostrar diferentes manifestaciones artísticas al aire libre. | | |
| Actuaciones | A11-1. Búsqueda de autores y temáticas. | | |
| | A11-2. Realizar programación anual. | | |
| | A11-3. Promoción de la exposición en diferentes medios | | |
| Indicadores de ejecución | I11-1. Número de interacciones en redes sociales. | | |
| | I11-2. Número de exposiciones realizadas. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E3-PA12 | | |
| Eje estratégico | E3. MUSEOS | | |
| Objetivo | 3. Potenciar, programar y mantener los museos de Benidorm | | |
| Programa actuación | PA12. Espai d'Art La Casilla | | |
| Reto | Mantener una programación de los diferentes espacios expositivos. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico | | |
| Descripción | Análisis de propuestas expositivas y establecimiento de calendario y de requerimientos para la puesta en marcha de cada exhibición . | | |
| Actuaciones | A12-1. Análisis de propuestas expositivas. | | |
| | A12-2. Elaboración de calendario anual de exposiciones. | | |
| | A12-3. Diseño y montaje de cada una de las muestras | | |
| | A12-4. Promoción de la exposición en diferentes medios | | |
| Indicadores de ejecución | I12-1. Número de exposiciones. | | |
| | I12-2. Número de visitantes al espacio | | |
| | I12-3. Número de interacciones en redes sociales | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E3-PA13 | | |
| Eje estratégico | E3. MUSEOS | | |
| Objetivo | 3. Potenciar, programar y mantener los museos de Benidorm | | |
| Programa actuación | PA13. Aula del Mar | | |
| Reto | Mantener una programación de los diferentes espacios expositivos. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico | | |
| Descripción | Mantenimiento de la exposición permanente y coordinación de eventos en el espacio | | |
| Actuaciones | A13-1. Revisión y mantenimiento de la muestra permanente. | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | |
|---|---|
| | A13-2. Diseño, calendarización y coordinación de eventos |
| Indicadores de ejecución | I13-1. Número de eventos realizados. |
| | I13-2. Número de visitantes al espacio |
| | I13-3. Número de interacciones en redes sociales |

**E4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E4-PA14 | | |
| Eje estratégico | E4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | | |
| Objetivo | 4. Difundir el patrimonio histórico y cultural de Benidorm entre residentes y visitantes. | | |
| Programa actuación | PA14. Elaborar y coordinar materiales de difusión y divulgación, como folletos, contenidos audiovisuales y otros recursos informativos. | | |
| Reto | Dar a conocer el patrimonio de Benidorm, mediante los diferentes materiales y plataformas puestas a nuestra disposición para llegar al mayor número de personas y hacerles partícipes de nuestras actividades. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza<br>Tecnología | Red DTI CV<br>Gobernanza<br>Sistema de información | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico. | | |
| Descripción | Redacción, selección de imágenes del Archivo, elaboración, maquetación y difusión del material (Oficinas de Turismo, Prensa…), con la intención de llegar a la mayor cantidad de usuarios posibles. | | |
| Actuaciones | A14-1. Redacción del texto y selección de fotos. | | |
| | A14-2. Realización del audiovisual para los medios de difusión y redes sociales. | | |
| Indicadores de ejecución | I14-1. Nº de materiales divulgativos elaborados/actualizados.<br>I14-2. Nº de interacciones o visualizaciones en canales digitales. | | |
| | I14-2. Número de interacciones en redes sociales y medios de comunicación. | | |

| | |
|---|---|
| Código | E4-PA15 |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| Eje estratégico | E4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | | |
| Objetivo | 4. Difundir el patrimonio histórico y cultural de Benidorm entre residentes y visitantes. | | |
| Programa actuación | PA15. Realización de visitas guiadas a monumentos, Rutas históricas | | |
| Reto | Consolidar y difundir la realización de las visitas guiadas al Tossal de la Cala, así como realizar visitas autónomas por diferentes itinerarios. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico. | | |
| Descripción | Consolidación de las vistas guiadas al Tossal de la Cala y realización de planos que permitan realizar visitas autónomas a diferentes zonas de interés histórico o artístico de Benidorm. | | |
| Actuaciones | A15-1. Elaboración de un pliego para la externalización del servicio de visitas del Tossal de la Cala. | | |
| | A15-2. Adjudicación del servicio a una empresa para la realización de las visitas. | | |
| | A15-3. Comprobación del cumplimiento del pliego de visitas | | |
| | A15-4. Redacción del material de las visitas autónomas entre diferentes Concejalías y Departamentos del Ayuntamiento. | | |
| Nuevas actuaciones creadas. | A15-5. Aprobación de las visitas autónomas. | | |
| | A15-6. Difusión a través del Gabinete de Prensa, con disponibilidad de las rutas en las diferentes oficinas de Turismo. | | |
| Indicadores de ejecución | I15-1. Visitas guiadas al Castellum del Tossal de La Cala | | |

**E5. PROCEDIMIENTOS INTERNOS**

| | |
|---|---|
| Código | E5-PA16 |
| Eje estratégico | E5. PROCEDIMIENTOS INTERNOS |
| Objetivo | 5. Estandarizar y mejorar los procedimientos internos del Departamento de Patrimonio Histórico. |
| Programa actuación | PA16. Creación de sistema procedimental |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | |
|---|---|---|---|
| Reto | Crear un sistema de procedimientos que, de manera intuitiva y ajustándose al Derecho Administrativo, permitan la cesión de espacios gestionados por el departamento. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico. | | |
| Descripción | Creación de reglamentos para le cesión de espacios gestionados por este departamento. | | |
| Actuaciones | A16-1. Definir objetivos y prioridades. | | |
| | A16-2. Asignar recursos humanos. | | |
| | A16-3. Definir reglamentos de uso y cesión de instalaciones. | | |
| | A16-4. Procesos de formación interna. | | |
| Código | E5-PA17 | | |
| Eje estratégico | E5. PROCEDIMIENTOS INTERNOS | | |
| Objetivo | 5. Estandarizar y mejorar los procedimientos internos del Departamento de Patrimonio Histórico. | | |
| Programa actuación | PA17. Planificación y organización | | |
| Reto | Disponer de una planificación anual trazable, documentada y coordinada con el sistema de gestión municipal y DTI. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Gobernanza | Red DTI CV<br>Gobernanza | ODS |
| Área y personas responsables | Concejalía de Patrimonio Histórico. | | |
| Descripción | Creación de la documentación e itinerarios que permitan la realización de las funciones internas y externas. | | |
| Actuaciones | A17-1. Planificar y organizar la actividad interna y externa del Departamento.<br>A17-2. Mantener actualizado el mapa de procedimientos, responsables y evidencias documentales.<br>A17-3. Revisar anualmente la documentación operativa y las necesidades de formación interna. | | |
| | | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

## E6. PATRIMONIO HISTÓRICO DEL FUTURO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código | E6-PA18 | | |
| Eje estratégico | E6. PATRIMONIO HISTÓRICO DEL FUTURO | | |
| Objetivo | 6. Impulsar un patrimonio histórico accesible, digital, sostenible, resiliente y conectado con la estrategia DTI. | | |
| Programa actuación | PA18. Patrimonio histórico del futuro | | |
| Reto | Modernizar la gestión, interpretación y difusión del patrimonio mediante accesibilidad universal, digitalización, innovación, sostenibilidad y colaboración público-privada. | | |
| Alineación estratégica | Red DTI<br>Sostenibilidad | Red DTI CV<br>Sostenibilidad | ODS<br> |
| Área y personas responsables | Patrimonio Histórico | | |
| Descripción | Programa transversal para adaptar el patrimonio histórico de Benidorm a las necesidades actuales de residentes y visitantes, reforzando su accesibilidad, conservación, digitalización, interpretación, promoción y conexión con el ecosistema DTI. | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | |
|---|---|
| Actuaciones | A18-1. Impulsar la digitalización de contenidos, colecciones, rutas e inventarios patrimoniales.<br>A18-2. Desarrollar recursos de interpretación digital y visitas virtuales accesibles.<br>A18-3. Mejorar progresivamente la accesibilidad universal de museos, yacimientos, rutas y materiales divulgativos.<br>A18-4. Potenciar los yacimientos arqueológicos y museos mediante contenidos interactivos y herramientas tecnológicas.<br>A18-5. Crear y mantener una agenda coordinada de actividades y difusión patrimonial.<br>A18-6. Desarrollar exposiciones y proyectos que relacionen la memoria histórica con la evolución urbana de Benidorm.<br>A18-7. Planificar y consolidar rutas históricas y culturales, incluida la ruta de esculturas y otros itinerarios temáticos.<br>A18-8. Coordinar acciones de promoción con Turismo, Visit Benidorm y entidades del sector turístico.<br>A18-9. Reforzar la colaboración con universidades, asociaciones y agentes locales para investigación, conservación y difusión.<br>A18-10. Incorporar criterios de sostenibilidad, conservación preventiva, evaluación de riesgos y mejora continua en los proyectos patrimoniales. |
| Indicadores de ejecución | I18-1. Nº de recursos patrimoniales digitalizados o actualizados.<br>I18-2. % de espacios y materiales con medidas de accesibilidad implantadas.<br>I18-3. Nº de rutas, contenidos digitales o visitas virtuales operativas.<br>I18-4. Nº de acciones coordinadas con agentes externos.<br>I18-5. Nº de usuarios/visitantes de recursos patrimoniales y digitales.<br>I18-6. % de actuaciones del programa ejecutadas en plazo. |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

## 5. PERIODICIDAD DEL PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTUACIÓN

| Eje estratégico | Programas de actuación | Código | Actividades | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO | PA1. Convenio con la Universidad de Alicante | E1-PA1 | A1-1. Aprobarlo por la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento. | | | | |
| | | | A1-2. Firma del convenio. | | | | |
| | | | A1-3. Redactar el borrador. | | | | |
| | PA2. Creación de la colección museográfica. | E1-PA2 | A3-1. Catalogación del fondo. | | | | |
| | | | A3-2. Tramitación y aprobación de la colección. | | | | |
| | | | A3-3. Ubicación de la exposición. | | | | |
| | PA3. Determinar zonas de reserva para la obligatoriedad de realización de catas arqueológicas antes de construir | E1-PA3 | A4-1. Determinar, junto a la Concejalía de Urbanismo, las zonas de influencia arqueológica. | | | | |
| | | | A4-2. Elaborar normativa. | | | | |
| | | | A4-3. Aprobación del documento para Ayuntamiento y Conselleria de Cultura. | | | | |
| | PA4. Difundir los yacimientos como atractivo turístico | E1-PA4 | A5-1. Colaboración con la Concejalía de Turismo para la difusión de los yacimientos. | | | | |
| | | | A5-2. Elaboración de material gráfico de promoción. | | | | |
| | | | A5-3. Organización de visitas guiadas y rutas históricas. | | | | |
| E2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO | PA5.Confección del Catálogo | E2-PA5 | A5-1. Elaboración del catálogo, en colaboración con la Concejalía de Urbanismo. | | | | |
| | PA6. Comprobación y mantenimiento | E2-PA6 | A6-1. Junto con la Concejalía de Patrimonio General, se revisará el catálogo para comprobar la ubicación y estado de los bienes. | | | | |
| | | | A6-2. En enero de cada año, se revisará la totalidad del catálogo. | | | | |

Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PA7. Tramitar aceptación de las donaciones | E2-PA7 | A7-1. En colaboración con la Concejalía de Patrimonio General y la Secretaría del Ayuntamiento, se tramitan las donaciones a favor del Ayuntamiento. | | | | |
| E3. MUSEOS | PA8. Museo Boca del Calvari. | E3-PA8 | A8-1. Análisis de propuestas expositivas. | | | | |
| | | | A8-2. Fomento y difusión en medios y redes sociales. | | | | |
| | | | A8-3. Colaboración con la Concejalía de Turismo para su utilización como reclamo turístico. | | | | |
| | PA9. Museo l'Hort de Colon. | E3-PA9 | A9-1. Producción y coordinación de eventos. | | | | |
| | | | A9-2. Actos institucionales. | | | | |
| | | | A9-3. Visitas guiadas y teatralizadas. | | | | |
| | PA10. Centre Cultural Maritim. | E3-PA10 | A10-1. Análisis de propuestas expositivas. | | | | |
| | | | A10-2. Elaboración de calendario anual de exposiciones | | | | |
| | | | A10-3. Diseño y montaje de cada una de las muestras | | | | |
| | | | A10-4. Promoción de la exposición en diferentes medios. | | | | |
| | PA11. Espais d'Art Urbans | E3-PA11 | A11-1.- Búsqueda de autores y temáticas. | | | | |
| | | | A11-2.- Realizar programación anual | | | | |
| | PA12. Espai d'Art La Casilla | E3.PA12 | A14-1. Análisis de propuestas expositivas | | | | |
| | | | A14-2. Elaboración de calendario anual de exposiciones | | | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | A12-3. Diseño y montaje de cada una de las muestras | | | | |
| | | | A12-4. Promoción de la exposición en diferentes medios | | | | |
| | PA13. Aula del Mar | E3-PA13 | A13-1. Revisión y mantenimiento de la muestra permanente | | | | |
| | | | A13-2. Diseño, calendarización y coordinación de eventos | | | | |
| E4. DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO | PA14. Elaboración de folletos, audiovisuales | E4-PA14 | A14-1. Redacción del texto y selección de fotos. | | | | |
| | | | A14-2. Realización del audiovisual para los medios de difusión y redes sociales. | | | | |
| | PA15. Realización de visitas guiadas a monumentos, Rutas históricas | E4-PA15 | A15-1. Elaboración de un pliego para la externalización del servicio de visitas del Tossal de la Cala. | | | | |
| | | | A15-2. Adjudicación del servicio a una empresa para la realización de las visitas. | | | | |
| | | | A15-3. Comprobación del cumplimiento del pliego de visitas. | | | | |
| | | | A15-4. Redacción del material de las visitas autónomas entre diferentes Concejalías y Departamentos del Ayuntamiento. | | | | |
| E5. PROCEDIMIENTOS INTERNOS | PA16. Creación de sistema procedimental | E5-PA16 | A16-1. Definir objetivos y prioridades. | | | | |
| | | | A16-2. Asignar recursos humanos. | | | | |
| | | | A16-3. Definir reglamentos de uso y cesión de instalaciones. | | | | |
| | | | A16-4. Procesos de formación interna. | | | | |
| | PA17. Planificación y organización | E5-PA17 | A17-1. Planificar y organizar la actividad interna y externa del Departamento. | | | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E6. PATRIMONIO HISTÓRICO DEL FUTURO | PA18. Patrimonio histórico del futuro | E6-PA18 | A18-1. Digitalización de contenidos, colecciones, rutas e inventarios. | | | | |
| | | | A18-2. Recursos de interpretación digital y visitas virtuales accesibles. | | | | |
| | | | A18-3. Mejora de la accesibilidad universal. | | | | |
| | | | A18-4. Tecnología aplicada a yacimientos y museos. | | | | |
| | | | A18-5. Agenda coordinada de actividades y difusión. | | | | |
| | | | A18-6. Proyectos de memoria histórica y evolución urbana. | | | | |
| | | | A18-7. Rutas históricas, culturales y temáticas. | | | | |
| | | | A18-8. Coordinación promocional con Turismo y agentes del destino. | | | | |
| | | | A18-9. Colaboración con universidades, asociaciones y agentes locales. | | | | |
| | | | A18-10. Sostenibilidad, conservación preventiva, riesgos y mejora continua. | | | | |



Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Patrimonio Histórico y Cultural se llevarán a cabo desde la Concejalía de Patrimonio Histórico y Cultural, en coordinación con los departamentos municipales vinculados a su desarrollo, especialmente las áreas de Bibliotecas y Archivo Municipal.

Cada año se volcará el Plan operativo de Patrimonio Histórico y Cultural con las acciones previstas a realizar y se irá completando todo en la herramienta del software de gestión del DTI.

Así como el cuadro de mando de indicadores ligado a este plan estratégico también en el mismo software de gestión.

## 7. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Los medios económicos necesarios para el desarrollo del Plan serán los previstos anualmente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Benidorm para el desarrollo de las medidas que éste contempla.

Ayuntamiento de Benidorm - https://sede.benidorm.org/eAdmin - CSV: 03501IDOC261A4FF611A62CA4780